



◆ Índice de medidas legislativas y ejecutivas

Encuentre en la dirección electrónica Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co>, el texto completo de las leyes, los decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA *Ley*

| 1752 (junio 3) |

Diario Oficial, núm. 49531, 3 de junio de 2015, p. 1.

Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO *Decretos*

| 1265 (junio 9) |

Diario Oficial, núm. 49538, 9 de junio de 2015, p. 46.

Por el cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con las operaciones que se compensen

y liquiden en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

| 1302 (junio 18) |

Diario Oficial, núm. 49547, 18 de junio de 2015, p. 2.

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público con el fin de incluir la reglamentación de los artículos 55 y 56 de la Ley 1739 de 2014 para su aplicación ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

| 1385 (mayo 27) |

Diario Oficial, núm. 49524, 27 de mayo de 2015, p. 2.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014.

| 1385 (junio 22) |

Diario Oficial, núm. 49551, 22 de junio de 2015, p. 1.

Por el cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen

de inversión de los fondos de pensiones obligatorias y cesantía, entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización.

| 1403 (junio 25) |

Diario Oficial, núm. 49554, 25 de junio de 2015, p. 3.

Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los fondos de capital privado.

| 1437 (junio 30) |

Diario Oficial, núm. 49559, 30 de junio de 2015, p. 4.

Por el cual se reglamenta el artículo 80 de la Ley 1753 de 2015



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Decretos

| 1290 (junio 17) |

Diario Oficial, núm. 49546, 17 de junio de 2015, p. 8.

Por el cual se establecen las reglas para la asunción de la función pensional de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) y el pago a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (Foep).

| 1291 (junio 17) |

Diario Oficial, núm. 49546, 17 de junio de 2015, p. 9.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1755 de 2013.

| 1299 (junio 18) |

Diario Oficial, núm. 49547, 18 de junio de 2015, p. 17.

Por el cual se establecen las reglas para la asunción de la función pensional de la Corporación Financiera de Transporte S. A., por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) y el pago a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (Foep).

| 1300 (junio 18) |

Diario Oficial, núm. 49547, 18 de junio de 2015, p. 18.

Por el cual se modifica el procedimiento para la declaratoria de zonas francas y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Decreto

| 1246 (junio 5) |

Diario Oficial, núm. 49534, 5 de junio de 2015, p. 25.

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y

distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto número 1068 de 2015.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decreto

| 1215 (junio 4) |

Diario Oficial, núm. 49533, 4 de junio de 2015, p. 16.

Por medio del cual se promulga el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia

y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Nueva Delhi el 13 de mayo de 2011.